ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6172

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 DEL CONTRATO Nº 7887/2019 – (ÍTEMS 9 Y 14), SUSCRITO CON LA FIRMA PRINTEC S.A., INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1508/2019, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS.

Asunción, 3 de noviembre de 2020

VISTO: Las notas presentadas a través de los Expedientes SG/DSME/041/2020 y SG/DSME/7129/2020, en fechas 2 de enero y 24 de julio de 2020, respectivamente, donde se solicita la aceptación del cambio de modelo correspondiente al Ítem 9 del Contrato Nº 7887/2019, suscrito con la firma Printec S.A., inherente a la Licitación Pública Nacional Nº 1508/2019, con ID Nº 357465, para Adquisición de Equipos Informáticos; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que el proveedor Printec S.A., en las notas de referencia, informa que ha sido discontinuada la comercialización en Latinoamérica del Modelo RICOH SP 5310DN, correspondiente al Ítem 9 del Contrato de referencia, y sustituida por el modelo P 801 de la misma marca RICOH, y manifiesta, asimismo, que el reemplazo responde al proceso de actualización del equipo y a la aplicación de mejoras al hardware con respecto al modelo anterior;

Que la firma Printec S.A. adjunta el documento del fabricante RICOH LATIN AMERICA, INC., donde consta el reemplazo del modelo adjudicado originalmente;

Que la Unidad Administradora del Contrato, fundamentada en criterios técnicos, ha dado su parece favorable;

Que la Asesoría Legal en fecha 4 de setiembre de 2020, ha emitido su parecer, que como resultado de su análisis jurídico expresa "...La Dirección Jurídica de la DNCP, en su nota DNCP/DJ Nº 8063/16 de fecha 31 de agosto de 2016, ha opinado al respecto, deja a criterio de la Convocante una vez acreditados los extremos desarrollados, conforme a los antecedentes documentales, quedando bajo exclusiva responsabilidad de la Contratante, en este caso especial, la modificación responde a una situación motivada en un caso fortuito y la situación que la motivó hubiese afectado a todos los proveedores por igual, siendo importante resaltar que en base a los antecedentes arrimados, el hecho que motivó la imposibilidad de provisión (Nota de Printec S.A. del 27/12/19), fue posterior a la presentación de las ofertas (26/08/19) y a la adjudicación del Contrato (27/11/19), y que al tiempo de efectivizar la obligación de su cumplimiento se volvió imposible, por un hecho ajeno a la

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 DEL CONTRATO Nº 7887/2019 – (ÍTEMS 9 Y 14), SUSCRITO CON LA FIRMA PRINTEC S.A., INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1508/2019, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS.

voluntad del Proveedor e imprevisible, y no se basa en cuestiones particulares del Contrato."; y concluye: "7- Al no existir ninguna variación sustancial del Contrato, ni daño patrimonial para la ANDE, y estando la propuesta aceptada a completa satisfacción de la Contratante, no existen objeciones legales para dar curso a la propuesta presentada por la firma PRINTEC S.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1508/19, Contrato Nº 7887/19, debiendo elaborarse un Convenio Modificatorio Nº 1 o Adenda en el cual deberá constar las causas o premisas que originaron la modificación.";

Que el objeto de la emisión del Convenio Modificatorio, consiste en reemplazar el modelo de la impresora adjudicada en el Ítem 9 del mencionado Contrato;

Que la modificación solicitada no implica variación de precios unitarios ni del monto del Contrato;

Que cuenta con el Dictamen UOC/ANDE Nº 275/2020 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 30 de setiembre de 2020;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio Nº 1 del Contrato Nº 7887/2019, suscrito con la firma Printec S.A., inherente a la Licitación Pública Nacional Nº 1508/2019, para Adquisición de Equipos Informáticos, el cual consiste en reemplazar el modelo de la impresora correspondiente al Ítem 9, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca	Modelo según Contrato	Modelo en Reemplazo del Adjudicado
9	Impresoras Láser de alto volumen blanco y negro	RICOH	SP 5310DN	P 801

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/N° 6172

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO N° 7887/2019 – (ÍTEMS 9 Y 14), SUSCRITO CON LA FIRMA PRINTEC S.A., INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1508/2019, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Telemática y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Félix Sosa
Presidente